

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 602/2020 SEISCIENTOS DOS, AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.** - - -

-----**-TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de abril del año 2020 dos mil veinte, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, constituidos en sesión privada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4, numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 104, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -

08874

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; -----
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Disposiciones Administrativas de Carácter General, derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos al Reglamento de Salud para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y al Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Emergente de Apoyos Alimentarios 2020", como medida de protección y garantía de los derechos humanos de la población para enfrentar la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19);- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Protección al Ingreso del Sector Artesanal 2020", con una inversión municipal hasta por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la cantidad de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -

VIII.- Se hace de conocimiento al Pleno de este Ayuntamiento, el oficio signado por parte del Secretario General, con los correos electrónicos oficiales designados por las Regidoras y los Regidores de este Ayuntamiento, para este y todos los efectos legales a que haya lugar; y - - - - -

IX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todos y a todas, ¿Sí se escucha? Siendo la 10:26 diez horas con veintiséis minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 16 dieciséis de abril del año 2020, como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Buenos días tengan todas y todos ustedes, con su permiso señor Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes (ausente), Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente); Le informo a este Pleno que el Regidor Miguel Ángel León Corrales avisó que se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo que se solicita la justificación de la inasistencia a esta sesión, por lo que se les pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto, no habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la

08875

inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Presidente le informo que están presentes... Bueno, damos cuenta de la presencia del Regidor Key Razón, están presentes 14 catorce munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 16 dieciséis de abril del año 2020 dos mil veinte del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice las Disposiciones Administrativas de Carácter General, derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos al Reglamento de Salud para el Municipio, al Reglamento Municipal de Protección Civil, al Reglamento de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y al Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Emergente de Apoyos Alimentarios 2020", como medida de protección y garantía de los derechos humanos de la población para enfrentar la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Protección al Ingreso del Sector Artesanal 2020", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -

VIII.- Se hace de conocimiento al Pleno de este Ayuntamiento, el oficio signado por parte del Secretario General, con los correos electrónicos oficiales designados por las Regidoras y los Regidores de este Ayuntamiento, para este y todos los efectos legales a que haya lugar; y - - - - -

IX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

08876

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión en razón al cerco sanitario que se está implementando en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Damos cuenta también Presidente perdón, de la presencia de la Regidora Verónica Delgado por lo tanto existe un Regidor más en la sesión. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **10:32** diez horas con treinta y dos minutos se integran al desahogo de la sesión extraordinaria del día 16 dieciséis de abril del año 2020 dos mil veinte, la **Regidor Verónica Mariana Delgado Carrillo**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada... ¿Perdón? ¡Ah! ¿En esta? Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Mi única inquietud es sí conocer que se puede hacer como municipio en cuestión del transporte público, porque si bien, se pueden hacer miles de cercos, seguir protocolos, marcar la sana distancia en muchos espacios, me preocupa que en el transporte público al final, a la hora de la entrada a trabajar de la gente que sale en la mañana y el regreso,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

al final estamos otra vez cayendo en temas de saturación, ahí no sé cómo Ayuntamiento hasta donde alcance nuestra intervención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, estamos votando el tema de que la sesión sea privada. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: ¡Ah! Perdón.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En momento procesal oportuno hace el comentario y lo discutimos con todo gusto Regidor, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agenda con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente sesión. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a las Disposiciones Administrativas de Carácter General, derivadas a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Gracias, si bien las disposiciones son de carácter administrativo, si insisto, no sé si desde este Cabildo se puede mandar una iniciativa a la SEMOV que es la instancia correspondiente, porque es un tema que en lo personal he visto que todos los protocolos ahí se rompen, toda la gente que llega a transportarse en el servicio público, ahí está otra vez a caer en el confinamiento, es cuanto. - - - - -

08877

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del señor Presidente y mis compañeros Regidores de este honorable Ayuntamiento, para presentar una reserva respecto a este punto del orden del día, la cual refiere de las Disposiciones Administrativas de Carácter General, derivadas a la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19 para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus organismos públicos descentralizados, mi propuesta es modificar el artículo sexto, en donde si bien es cierto ya está previsto como una disposición de orden Federal, quisiera que quede plasmado en este documento, en este texto, que se apruebe adicionando al texto para quedar de la siguiente manera: "Artículo sexto.- El personal esencial que determinarán las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Municipio o sus Organismos Públicos Descentralizados, cuidando que los empleados considerados como personal esencial no sean personas mayores de sesenta años, mujeres embarazadas, mujeres en etapa de lactancia, personas con diabetes mellitus, personas con sobre peso y personas con enfermedades respiratorias." Y en el artículo segundo unas observaciones nada más con respecto al tema de un par de errores ortográficos a corregir, les están circulando en este momento la reserva a cada uno de los compañeros Regidores, la cual pongo a su consideración, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Dicen que lo que abunda no daña y me parece correcta su apreciación Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por lo tanto le preguntamos a este honorable Pleno del Ayuntamiento si es de aprobarse las reservas presentadas por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad** señor Regidor. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidor Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todas y todos mis compañeros de este Pleno, bueno en este punto cuatro de Disposiciones Administrativas se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

planeta que por la emergencia sanitaria podamos realizar nuestras sesiones de Cabildo ordinarias y extraordinarias, a través de una plataforma virtual lo cual me parece muy acertado y sensato, bueno nada más proponer garantizar mi posicionamiento en este sentido es que esta plataforma que se crea desde la Dirección de Innovación Gubernamental, sí garantice que la ciudadanía pueda tener acceso a la discusión que se va tener en los diferentes planteamientos que vamos a tener y sobre todo específicamente pues como se va llevar el manejo de esta emergencia y por otro lado también el generar una comunicación de las Comisiones Edilicias en donde también se van a discutir varios temas, entonces, que podamos tener esa seguridad para que los Regidores y las Regidoras Presidentas de las diferentes Comisiones tengamos acceso a esta plataforma, incluso mencionaba la propuesta que se hiciera de manera... O sea, que el 27 de abril vamos a tener programada la sesión ordinaria, entonces, que podamos tener pues digamos algunas pruebas previas para garantizar que los Regidores tengamos acceso a esta plataforma virtual, entonces, en ese sentido va. Y por otro lado tengo una reserva ahorita se las hacen circular a todos los Regidores, el tema es en las reformas al Reglamento de Salud para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como el Reglamento Municipal de Protección Civil y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el objetivo de la reserva es que pongo a consideración del Pleno la reserva de modificaciones a los Reglamentos en cuestión con el objetivo de que se integren a los Comités de Salud y de Protección Civil, a los integrantes de las Comisiones Edilicias correspondientes a la materia, es decir, las Comisiones de Protección Civil y de Prevención a la Salud, así como a la de Medio Ambiente y Sustentabilidad, por ser asuntos de su competencia de conformidad al Reglamento del Ayuntamiento, el cual se propone que quede de la siguiente forma...- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, un momento es el siguiente punto en donde está planteado esa reforma, ahorita estamos hablando de las Disposiciones Administrativas, las reglamentarias de los Comités, es hasta el siguiente. - - - La Regidor Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: ¡Ah!, entonces, perfecto, entonces nada más en el tema de las Disposiciones Administrativas, respecto a las sesiones virtuales

08878

garantizar esa transparencia para toda la ciudadanía de Tlajomulco, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, a ver solamente quisiera poner en contexto un poquito de lo que trata esta iniciativa y primero habrá que recordar los antecedentes que nos llevaron a que hoy se generen estas nuevas disposiciones y tengan que ser validadas por este Ayuntamiento, primero decir que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró formalmente el COVID-19 como una pandemia; el 18 de marzo del 2020 el propio Ayuntamiento declara la suspensión de plazos y términos hasta nuevo aviso como medida preventiva de la presencia de este virus en México bajo el punto de acuerdo 041/2020; entre el 24 y 27 de marzo del 2020 el Gobierno Federal emite medidas preventivas y acciones extraordinarias para enfrentar la enfermedad. El 31 de marzo del 2020 declara la suspensión inmediata del 31 de marzo al 30 de abril las actividades no esenciales y enlista aquellas actividades esenciales, mediante un lineamiento expedido el día 06 de abril del 2020. El día 03 de abril del 2020 previo diagnóstico situacional del Municipio presentado por el Comité Municipal de Salud y el Comité Municipal de Emergencias, se emitió la Declaratoria de Emergencia ante la condición de alto riesgo sanitario y socio organizativo generado por el ciado virus COVID-19, eso nos lleva a que este Ayuntamiento tenga la necesidad de hoy aprobar estas nuevas disposiciones, primero para establecer las condiciones para la continuidad del Gobierno Municipal y la Administración Pública Centralizada y OPDs en el tiempo que duren las medidas determinadas por las autoridades sanitarias, después se ratifica la suspensión general de plazos y términos acordados el pasado 18 de marzo, después se levanta la suspensión de plazos y términos de los trámites y servicios públicos esenciales o que auxilien el desarrollo de actividades esenciales determinadas por las autoridades sanitarias siguientes: I.- El funcionamiento del Ayuntamiento y las comisiones edilicias, así como aquellas funciones que desempeñen la Secretaría General del Ayuntamiento, necesarias para el ejercicio de las facultades del mismo y para atender las actividades esenciales; II.- La recaudación, atendiendo a las medidas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

fiscales aprobadas por el Congreso del Estado para el Municipio, en el marco del Plan Jalisco COVID-19, así como las relativas al manejo financiero del Municipio; III.- Las relativas a los servicios públicos municipales de: Agua potable y tratamiento de aguas residuales, recolección y disposición final de residuos, mercados y tianguis en lo que respecta a la venta de alimentos, bebidas, abarrotes y celulares, rastros, panteones, calles, avenidas y vialidades en general de jurisdicción municipal, seguridad pública, policía preventiva municipal, atención de medidas cautelares para la prevención de la violencia de género y el C4, protección civil para la atención de emergencias, servicios médicos y UNASAM, servicios de mantenimiento urbano en general, y el registro de nacimiento y de defunciones ante el Registro Civil, la obra pública del Municipio, la tramitación las licencias mayores para construcción, los programas sociales, la expedición de licencias tipo A y B, a través del módulo SARE, la Oficialía de Partes y demás áreas que reciban documentos de la población relacionadas con las funciones y servicios anteriores sólo para dar trámite a asunto relativos a la emergencia sanitaria o actividades esenciales, las funciones que requiera la Dirección General de Innovación Gubernamental para la implementación de las Disposiciones Administrativas, como la que mencionaba la Regidora Verónica Delgado, que garanticen la funcionalidad y legalidad de las acciones de este Ayuntamiento, y las demás que determinen los Comités Municipales de Salud y Emergencia. Y por último para los trámites y servicios no previstas en las anteriores, las de los Comités de Salud y Emergencia podrán levantar la suspensión analizando el caso específico, se emiten disposiciones para garantizar el funcionamiento del Ayuntamiento y la Administración Pública, como el Presidente Municipal podrá ordenar el cambio de sede temporalmente, así lo vamos a hacer ahora que tengamos las sesiones virtuales, en caso de que se apruebe esta iniciativa, el funcionamiento virtual del Ayuntamiento, con la continuidad del personal esencial y el resto del personal deberá estar disponible y trabajar desde casa o desde donde se requiera, me parece que todas estas nuevas disposiciones se alinean a la política Federal, por su puesto se está llevando a cabo por el Gobierno del Estado y nos deja en condiciones de enfrentar la crisis más importante de esta pandemia, por su atención muchas gracias, es cuanto Secretario. - - - - -

08879

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo general de la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales (ausente). - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** y también en lo **particular** con la reserva ya aprobada por este Pleno, por el Regidor Key Razón Viramontes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, entonces, una vez aprobado en lo **general** y en lo **particular** siendo atendidas las reservas de nueva cuenta le solicito al Secretario General, someta en votación nominal en lo general y en lo particular... ¿O ya no? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No ya no, vamos al siguiente punto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se declara aprobado en lo **general** y en lo **particular**, muchas gracias. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y con las reservas en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 044/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa del trámite ante las comisiones competentes de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución propuesta por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Disposiciones Administrativas de Carácter General, derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con fundamento en el artículo 123, párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, las Disposiciones Administrativas de Carácter General, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en los términos del cuerpo de la presente Iniciativa. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

08880

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **V** cinco del orden del día, relativa al Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Salud del Municipio, al Reglamento Municipal de Protección Civil, al Reglamento de la Administración Pública del Municipio y al Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores en lo **general**. Regidora Verónica. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bien gracias, bueno es aquí en donde presento mi reserva. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pues de hecho si gusta en la etapa procesal, lo discutimos en lo general y ya que pasemos a lo particular ahí presentamos la reserva si le parece Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya nos habíamos echado su discurso, ¿Lo va repetir Regidora? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Ya nada más vótenla. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, ¿Verdad? ¿Hay algún Edil que se quiera registrar en este punto en lo general? No, ok, Presidente no hay ninguna intervención en este punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe entonces Secretario con la votación en lo particular. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales (ausente). - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado por unanimidad en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, una vez aprobado en lo general le solicito al Secretario abra la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Muchas gracias, seré breve ya que había mencionado cuales fueron las motivaciones, el objetivo de la reserva es que pongo a consideración del Pleno, la reserva de las modificaciones a los Reglamentos en cuestión, con el objetivo de que se integren a los Comités de Salud y Protección Civil, a los integrantes de las Comisiones Edilicias correspondientes a la materia, es decir, a las Comisiones de Protección Civil y Prevención de la Salud, así como a la de Medio Ambiente y Sustentabilidad, por ser asuntos de competencia de conformidad al Reglamento del Ayuntamiento, el cual se propone que quede de la siguiente forma la modificación, en el Reglamento de Salud de Tlajomulco de Zúñiga, en el artículo 30 BIS, se adicione una fracción **VI** sexta al artículo **30 BIS**: "La Presidenta o Presidente de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Prevención a la Salud, así como la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad". Y en la del Reglamento Municipal de Protección Civil, al artículo 13 se adicione la fracción **IX** al artículo **13** "La Presidenta o Presidente de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Prevención a la Salud, así como a la de Medio Ambiente y Sustentabilidad". Es cuanto. - - - - -

08881

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno las reservas presentadas por la Regidora Verónica Delgado, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad.** Presidente, se han terminado las participaciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo atendidas las reservas de nueva cuenta le solicito al Secretario General someta a votación nominal, en lo **particular** la iniciativa, ya con las reservas incorporadas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y con las reservas en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 045/2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa del trámite ante las comisiones competentes de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución propuesta por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos al Reglamento de Salud para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y al Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

08882

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos al Reglamento de Salud para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y al Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal Emergente de Apoyos Alimentarios 2020", con la medida de protección y garantía de los derechos humanos de la población para enfrentar la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que se

abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carillo, en uso de la voz: Bien, bueno sabemos que a nivel mundial esta pandemia ha generado no solamente una crisis económica sino que también se está, digamos tenemos que garantizar que las familias tengan acceso a lo vital que es la alimentación, entonces, realmente aplaudo que se esté generando esta iniciativa de apoyos alimentarios de acuerdo a la emergencia sanitaria, ya que muchas personas perdieron su empleo y no pueden tener acceso a despensas ¿No? Nada más como observación sí también garantizar que el valor nutricional de los alimentos que se proporcionan en estas despensas sea el adecuado y sobre todo también en las medidas de sanitización, así como pues bueno, que se pueda distribuir a las personas que verdaderamente lo necesitan, entonces, en ese sentido que ese Comité de Evaluación para este programa de alimentos, pues se maneje con total transparencia y con total democratización para que verdaderamente llegue a las familias Tlajomulquenses que verdaderamente necesiten este apoyo, es cuanto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, adelante Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con su permiso compañeros integrantes de este Pleno, para presentar una reserva respecto a las Reglas de Operación del Programa Municipal Emergente de Apoyos Alimentarios 2020, a fin de que se modifique el inciso **a)** del apartado **2.6.7** del Comité Técnico del Programa, para quedar de la siguiente manera: "El Programa cuenta con un Comité Técnico que tiene como objetivo conocer y dar seguimiento a la instrumentación del Programa integrado por el Titular de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad, quien presidirá el mismo y contará con el voto de calidad, el Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento, quien fungirá como Vocal y Secretario Técnico, el Titular de la Sindicatura Municipal, quien fungirá como Vocal, el o la munícipe que Presida la Comisión Edilicia de Derechos Humanos quien fungirá como Vocal, el Titular de la Contraloría Municipal, quien fungirá como observador."

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pongo a consideración de los miembros de este Pleno la presente reserva, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad** la reserva presentada Regidor, es cuanto. Adelante Síndico Osbaldo Carreón hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todas y a todos, la presente reserva tiene como objeto modificar las Reglas de Operación, a efecto de que las despensas se comiencen a entregar a partir de la emisión de la convocatoria, la iniciativa en su punto **2.6.5** de inscripción dice: "Una vez emitida la convocatoria y declarada la fase 3 tres de la emergencia sanitaria, las personas podrán inscribirse vía telefónica, correo electrónico o mediante la utilización de tecnologías de la información que utilice el Gobierno Municipal, para tal fin, para tal efecto el personal que disponga para la operación del Programa auxiliará a las personas interesadas a llevar a cabo su registro, lo anterior, con la finalidad de salvaguardar la salud de las personas interesadas y que estas permanezcan en su hogar." **2.6.6** el proceso de selección de beneficiarios, punto cuatro: "Excepcionalmente podrán entregarse despensas a personas que hayan perdido por completo su forma de ingreso familiar, lo cual los haya dejado en situación de vulnerabilidad alimentaria, para tal efecto el personal que se disponga para el programa recabará de las personas solicitantes una carta bajo protesta de conducirse con verdad de tal situación, en el formato que defina la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad." Para tal efecto la reserva consiste para que quede de la siguiente manera: "**2.6.5** de inscripción: Una vez emitida la convocatoria podrán inscribirse vía telefónica, correo electrónico o mediante la utilización de la tecnología que habilite el Gobierno Municipal, para tal fin, para tal efecto el personal que disponga para la operación del Programa auxiliará a las personas interesadas a llevar a cabo su registro, lo anterior, con la finalidad de salvaguardar la salud de las personas interesadas y que estas permanezcan en su hogar." **2.6.6** Proceso de selección de beneficiarios, punto cuatro, se elimina. Es cuanto Secretario, gracias. -

08883

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, se pone a consideración de este Pleno la reserva presenta por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad señor Síndico.** Adelante Presidente Municipal. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, aprovecho esta oportunidad, me voy a quietar el cubre bocas, porque luego parece que no me escucho, un momentito. Solamente para primero agradecer la disposición que ha tenido este Ayuntamiento, a través de todos sus integrantes para poder en este momento solidarizarnos con la crisis que se está viviendo en nuestro Municipio como consecuencia de esta pandemia, por eso entiendo que esta votación será unánime con las reservas aceptadas y con las Reglas de Operación planteadas en esta iniciativa que me parece que muestra la sensibilidad que tiene este Ayuntamiento de siempre ver por quienes más lo necesitan, por eso es tan importante que nuestras baterías estén enfocadas completamente a las personas más vulnerables, a las que tengan mayores problemas económicos, las que estén en una parte de marginación importante y que esta política que la vamos a estirar hasta donde nos alcancen los recursos, los recursos económicos, vamos a tratar de mitigar en un poco y cuidando el valor nutricional de las despensas que vamos a entregar a las familias beneficiarias, cuidando exactamente el atender la necesidad de todas estas familias, entonces, me gustaría nada más platicar un poquito de los ingredientes y los diferentes productos que tendrán estas despensas, tendrán: Aceite comestible de quinientos mililitros, atún en aceite, avena en hojuela, azúcar, chile jalapeño entero, chocolate en polvo, ensalada de verduras, galletas tipo Marías, grano de elote, lenteja chica, papel higiénico de 204 hojas de cuatro rollos, pasta fideo de doscientos gramos, puré de tomate, sal molida, pasta de macarrón, arroz, mayonesa, cereal de caja, blanqueador y jabón de tocador neutro de 100 gramos. Todo esto creo que garantiza no solamente el tema de la nutrición, sino también un tema de que se pueda tener a la alternativa de productos de sanitización permanente para las familias que viven como consecuencia de esta pandemia y que están sufriendo problemas económicos, y por supuesto de alimentación; por lo cual le pido a toda la administración pública de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

nuestro Gobierno que enfoque sus baterías atendiendo estrictamente a las personas que más lo necesitan, es cuanto señor Secretario. Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: En el mismo sentido de que usted está hablando, sí felicitarlo por todo esto que está haciendo, en verdad que me da mucho gusto por esta gran iniciativa que tomaron y que nosotros ahora la estamos aprobando, que también usted comentó que hasta donde nos alcance los recursos, de todo corazón yo le digo que sí es necesario, bueno, yo de mi parte aportar lo que es mi salario, lo dono sin ningún compromiso sin nada que se tenga que hacer o decir, de verdad, muchas gracias por apoyar al pueblo de Tlajomulco. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es un gran gesto Regidora, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 046/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal Emergente de Apoyos Alimentarios 2020", como medida de protección y garantía de los derechos humanos de la población para enfrentar la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba las Reglas de Operación del "Programa Municipal Emergente de Apoyos Alimentarios 2020", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo con las reservas que fueron autorizadas, así como a la Oficialía Mayor para llevar a cabo las adquisiciones

08884

directas que requiera el Programa, sujeto a la capacidad presupuestal del Municipio. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a las dependencias de la administración pública municipal involucradas en el "Programa Municipal Emergente de Apoyos Alimentarios 2020" a realizar los actos, trámites, registros, transferencias presupuestales, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del mismo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa de Protección al Ingreso del Sector Artesanal 2020", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Protección al Ingreso del Sector Artesanal 2020", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2020. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa de Protección al Ingreso del Sector Artesanal 2020", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo, así como a la Tesorería Municipal para entregar un solo apoyo económico por cada Taller Artesanal beneficiario por la cantidad de \$1,840.00 (Mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) a través de cheques a nombre de la o el artesano titular o designado de cada Taller Artesanal beneficiario. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones, y a la Dirección de Artesanos y Tradiciones a realizar los actos, trámites, registros, transferencias presupuestales, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "del Programa de Protección al Ingreso del Sector Artesanal 2020", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **VIII** ocho del orden del día, se da a conocer al Pleno de este Ayuntamiento, el oficio signado por un Servidor, con los correos electrónicos oficiales designados por las Regidoras y los Regidores de este Ayuntamiento, para este y todos los efectos legales a que haya lugar, es cuanto Presidente. -----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

08885

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, antes de proceder a la clausura quisiera hacer unos breves comentarios si el Pleno me lo permite, me parece lamentable que aún haya ciudadanos o haya personas que se dediquen a generar pánico y mal información sobre todo a la población más vulnerable. Tenemos que ser muy cuidadosos de la información que damos como Gobierno y como la complementamos todos los actores que formamos parte del servicio público y me refiero a unos audios que empezaron a circular el día de ayer diciendo que este Ayuntamiento va a regalar guantes y cubre bocas que están infectados con el virus, con el objetivo de que se expanda esta pandemia sobre todo en las poblaciones más alejadas y las que tienen mayor aislamiento, como lo es Tepetates, Cruz Vieja, Cofradía, Santa Cruz de las Flores, San Juan Evangelista, San Lucas Evangelista, decirles con mucha claridad que me parece absurdo que haya gente que se dedique a dar estas informaciones que son falsas y pedirles a todos que tomemos en este momento de crisis mundial, de crisis en nuestro País, en el Estado y de una crisis que se nos va venir en el próximo días porque van aumentar los casos de contagios y van aumentar los enfermos y van aumentar seguramente las muertes. Ayer tuvimos el promedio más alto en el País, 74 fallecidos, me parece que ya llegamos a un momento de atención de emergencia y ojalá que ya se declare la fase 3, sin embargo, mientras eso sucede hay gente que irresponsablemente está generando pánico en los ciudadanos, sobre todo me parece que esto genera una gran confusión, una mal información y pánico, por lo tanto les pido que seamos nosotros muy conscientes de lo que estamos haciendo, que toda la gente se informe por los canales oficiales del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado y del Gobierno Municipal, y que sobre todo nosotros alentemos a la responsabilidad de los ciudadanos con las consecuencias que ello conlleva para que nos quedemos en casa, que sigamos los protocolos de aislamientos y que nos dediquemos


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

específicamente a cuidar de la salud de nuestros vecinos, de nuestros familiares y de todos los ciudadanos de Tlajomulco, a pesar de que esto también tiene muchas consecuencias económicas, de salud para muchos, de alimentación, etcétera, a pesar de estas medidas, necesitamos de que entre menos muertos tengamos, mejor vamos a superar este problema tan grave que está viviendo el mundo entero, así es que hago un llamado muy enérgico a que todos nos sumemos, nos solidaricemos en este momento de crisis para salir adelante lo más pronto posible, es cuanto. Y siendo así damos por clausurada la presente sesión, siendo las 11:07 once de la mañana con siete minutos, muchísimas gracias a quienes asistieron.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 11:07 once horas con siete minutos, del día 16 dieciséis de abril del año 2020 dos mil veinte; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

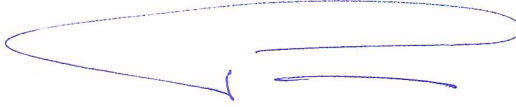
08886


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



**Municipio de Tlaxiaco
de Jalisco
SECRETARÍA GENERAL**

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 602 SEISCIENTOS DOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE".